



INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS ART. 80 DEL C.P.T.S.S. - RAD. -2021-00430 GILMA SALAZAR JIMENEZ VS SICTE S.A.S.

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Mié 10/12/2025 12:21

Para Daissy Alejandra Ortega Hernandez <dortega@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Estimadas,
Dani y Alejandra.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente informo que el día de hoy 10 de diciembre de 2025, asistí a la audiencia de pruebas prevista en el Art. 80 del C.P.T.S.S., en la cual se adelantaron las siguientes etapas:

PRESENTACIÓN DE LAS PARTES:

Se me reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la compañía. Se deja la salvedad que el apoderado de COMCEL S.A., no asistió a la presente diligencia.

INTERROGATORIO DE PARTES:

Se inicia con el interrogatorio de parte a la parte demandante Gilma Salazar:

1. ¿Indíquele al despacho que empresa la contrato?

R/= Me contrato inicialmente una temporal y luego pase con contrato con Sicté S.A.S.

2. ¿Puede indicar cuales eran sus funciones que desempeñaba?

R/= Servicios varios.

3. ¿Su cargo requería dotación o implementos de seguridad?

R/= La empresa no me dio dotación para el cumplimiento de mis funciones.

4. ¿Tuvo comunicación directa con personal vinculado a COMCEL durante el desarrollo de sus funciones?

R/= Si, a veces me toca tener comunicación con personal de COMCEL para reportar las funciones diarias.

Interrogatorio del Representante Legal de Sicté S.A.S., el Dr. Gustavo Londoño Giraldo.

1. indíquele al despacho si la empresa Sicté, actualmente presta servicios a COMCEL.

R/= Si.

2. ¿Qué tipo de servicios le presta?

R/= Se prestan servicios para telecomunicaciones, ingeniería civil y proyectos de producción.

3. En que tipo de proyecto se encontraba la señora Gilma.

R/=Estaba en el proyecto de producción

4. indíquele al despacho si la señora Gilma conocía las funciones de su trabajo.

R/= Si claro, las funciones se relacionan directamente en el contrato de trabajo en la cláusula sexta ahí se enlistan todas las funciones.

5. indíquele al despacho si el proyecto donde participo la señora Gilma se encuentra vigente.

R/= No, ese proyecto no está vigente.

6. indíquele al despacho cuales son las labores prestadas de Sicté a COMCEL?

R/= Son muchos, pues cada proyecto tiene funciones distintas, por lo que me sería muy complejo enumerarlas, pues me toca buscar cada uno de los proyectos.

Sin pruebas testimoniales por practicar se suspende la diligencia en atención a que los apoderados de Sicté S.A.S y Zurich indican tener ánimo conciliatorio, sin embargo, el apoderado de la parte demandante indica que lo conversara directamente con su cliente y estaría enviado dicha propuesta por escrita.

En igual sentido la audiencia es suspendida, toda vez que el despacho requirió a Sicté aportar prueba documental, otorgándole el término de (3) días para que la misma sea compartida, una vez se allegue la documental el despacho procederá a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de pruebas.

NOTAS: Para la próxima audiencia se debe tener listos los alegatos de conclusión.

@Informes GHA chicos no encuentro este proceso en CT, porfa me confirmen el # para que el equipo @CAD GHA me ayude cargando el reporte, muchas gracias.

@Gestora De Dependencia Yenn el acta de este proceso la gestión directamente ustedes? de ser caso me ayudan porfis, muchas gracias.

Inicio: 11:00 a.m.

Finaliza: 12:15 p.m.

Cordialmente,



in association with CLYDE&Co

Juan Pablo Medina Campiño*Abogado Junior*

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments